



EXPEDIENTE DE CONTRATACION, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA IMPLANTACION Y VERIFICACION DE UN SISTEMA DE GESTION DE COMPLIANCE PENAL EN LA SOCIEDAD CANTUR SA

ACTA Nº 2

ACTA DE RESULTADO DE LA APERTURA DEL SOBRE “A”) Y APERTURA SOBRE “B)” DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA IMPLANTACION Y VERIFICACION DE UN SISTEMA DE GESTION DE COMPLIANCE PENAL EN LA SOCIEDAD CANTUR SA

Siendo las 10.30 h del día **30 de Junio de 2017**, en la sede de la Sociedad Regional Cantabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2^{oa} planta de Santander, se reúne la MESA DE CONTRATACION, designada por el Órgano de Contratación, según Resolución de fecha 17 de mayo de 2017 para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. Javier Carrión Malo, Director Gral. de Cantur SA.

VOCALES: D^a. Cristina López Vayas, Coordinadora de Calidad de Cantur SA

D^a Irene Ruiz Ortega, Coordinadora de Contratación y compras de Cantur SA

D^a Carolina Arnejo Portilla, Directora jurídica de Cantur, SA

SECRETARIO: D. Manuel García-Oliva Mascarós, Secretario del Consejo de Admón.

La reunión tiene por objeto proceder a la continuación del examen de la documentación contenida en el sobre A), capacidad para contratar, una vez transcurrido el plazo concedido a la licitadora ERNST & YOUNG SL para subsanar el defecto constatado en la documentación aportada del sobre “A)” y proceder a la apertura del sobre B), conforme al Pliego de Condiciones Particulares, Procedimiento Abierto (PCP), tramitación ordinaria, del contrato de servicios para la implantación y verificación de un sistema de gestión de compliance penal en la sociedad Cantur SA

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por el Presidente se abre la sesión, e informa que con fecha 28 de junio y nº registro 01488, la empresa Ernst & Young SL ha presentado el documento de declaración responsable ajustado al modelo del Anexo VI, cumplimentado correctamente el contenido del sobre A).

La Mesa acuerda, por unanimidad, tener por subsanado el error formal por parte de la licitadora Ernst & Young SL y admitir a dicha empresa.

A continuación, al tratarse de un procedimiento con publicidad, el Presidente invita a incorporarse a la reunión de la mesa, a los representantes de las empresas licitadoras que hubieran acudido al acto, accediendo D. Jon Sánchez, representante de la empresa Consultora para la gestión del cambio en la empresa SL, y D. Jacobo Mora, representante de la empresa AON GIL & Carbajal S, y ordena la apertura del sobre b) Proposición Técnica, según el PCP apartado I.L

El resultado de la apertura de sobre B), de conformidad con lo establecido en el PCP, es el siguiente:

- ✓ El sobre B) de la licitadora **AON Gil & Carbajal** contiene:
 - Memoria USB
 - Dossier escrito con la Memoria técnica
- ✓ El sobre B) de la licitadora **Uriarte Asesoramiento Integral SL**, contiene:
 - DVD
 - Dossier escrito con la Memoria técnica
 - Documento listado con medios personales adscritos al contrato
- ✓ El sobre B) de la licitadora **Consultora para la gestión del Cambio en la Empresa SL** contiene:
 - Memoria USB
 - Dossier escrito con la Memoria técnica
- ✓ El sobre B) de la licitadora **KPMG**, contiene:
 - Memoria USB
 - Dossier escrito con la Memoria técnica
 - Documento con condiciones particulares de contratación
- ✓ El sobre B) de la licitadora **Viliulfo Díaz Asesores Tributarios SLP**, contiene:
 - Memoria USB
 - Dossier escrito con la Memoria técnica
- ✓ El sobre B) de la licitadora **AUREN**, contiene:
 - Memoria USB
 - Dossier escrito con la Memoria técnica
- ✓ El sobre B) de la licitadora **BROSETA**, contiene:
 - Memoria USB
 - Dossier escrito con la Memoria técnica
- ✓ El sobre B) del licitadora **Ernst & Young SL** contiene:
 - Memoria USB
 - Dossier escrito con la Memoria técnica
- ✓ El sobre B) de la licitadora **FAD Legal Boutique SLP**, contiene:
 - Memoria USB
 - Dossier escrito con la Memoria técnica

Por la Mesa de contratación, se observa que en el sobre B) de la empresa **Uriarte Asesoramiento Integral SL**, la documentación técnica en formato electrónico, en formato PDF no es mediante dispositivo USB, conforme a las prescripciones exigidas en apartado II, 4.A a) del PCP, por lo que la Mesa, por unanimidad de sus componentes, acuerda de conformidad con lo dispuesto en el apartado II, 6.2 del PCP, conceder un plazo de dos (2) días hábiles a la empresa **Uriarte Asesoramiento Integral SL** para subsanar este defecto, presentando ante la Mesa, en soporte electrónico, en formato PDF mediante dispositivo USB, la documentación contenida en el sobre "B".

En relación al documento listado con medios personales adscrito al contrato que contiene el sobre B) de la empresa **Uriarte Asesoramiento Integral SL**, la Mesa considera que dicho documento sería susceptible de formar parte, en cualquier caso, de la documentación acreditativa de la capacidad para contratar que conforme a lo dispuesto en el apartado II.5 a) del PCP se exigiría al licitador clasificado en primer lugar, por lo que por unanimidad se acuerda no tenerlo en consideración.



En relación al documento de condiciones particulares de contratación, que contiene el sobre B) de la empresa KPMG, la Mesa considera que dicho documento carece de efecto alguno, por lo que por unanimidad se acuerda no tenerlo en consideración.

La Mesa acuerda, por unanimidad, tener por cumplimentada correctamente la aportación de documentación técnica del sobre "B)" por las empresas licitadoras siguientes:

- ✓ AON Gil & Carbajal
- ✓ Consultora para la gestión del Cambio en la Empresa SL
- ✓ KPMG
- ✓ Viliulfo Diaz Asesores Tributarios SLP
- ✓ AUREN
- ✓ BROSETA
- ✓ Ernst & Young SL
- ✓ FAD Legal Boutique SLP

Y requerir a la empresa Uriarte Asesoramiento Integral SL para que en el plazo de dos (2) días hábiles, proceda a subsanar el defecto indicado, presentando ante la Mesa, en soporte electrónico, en formato PDF mediante dispositivo USB, la documentación contenida en el sobre "B".

A continuación la Presidente de la Mesa, hace el ofrecimiento a D. Jon Sanchez representante de la licitadora presente Consultora para la gestión del Cambio en la Empresa SL y a D. Jacobo Mora, representante de la licitadora presente AON Gil & Carbajal, realizar cualquier manifestación o aclaración que estimara oportuna, o a revisar la documentación correspondiente, declinando ambos el ofrecimiento, ausentándose a continuación de la reunión de la Mesa de Contratación, agradeciéndoles los componentes de la misma, su asistencia personal.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 11.15 h del día de la fecha, y se formaliza la presente ACTA de la que como Secretario, doy fe.

PRESIDENTE

Javier Carrión Malo

SECRETARIO

Manuel García-Oliva M.

VOCAL

Cristina López Vayas

VOCAL

Irene Ruiz ortega

VOCAL

Carolina Arnejo Portilla

